

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5726 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 0000030/2012, por auto de fecha 24 de enero de 2012, NIG 312014120110000431 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor CONSTRUCCIONES JESÚS SALVA, S.L., con CIF n.º B-31825797 y domicilio en calle Mirador de Guendulain, 25, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zariquiegui.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo de administración concursal siguiente:

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal la mercantil QUOTA AUDITORES, S.L., con domicilio Social en Polígono Mutilva C/E n.º 7-1.º D, 31192 Mutilva Baja. Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2.º del art. 27-1 de la Ley Concursal.

D/Dª Lourdes Goyena Huerta (Quota Auditores).

DNI: 15837975-Z, vecino de Mutilva.

Domicilio: Polígono de Mutilva, calle E n.º 7, 1.º D.

Profesión: Auditor de Cuentas.

Teléfono; 948-853230/616480030.

Fax: 948853218.

Correo Electrónico: lourdes@quotaauditores.es.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 30 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120009135-1